

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

ACTA N° 347

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECIOCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Yorlenny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Sindico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Gabriel Gustavo Rojas Herrera

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Ingrid Moya Miranda	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2015

ARTICULO I ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2015

Inciso 1. El señor Rolando Alpízar Oviedo, Presidente del Concejo Municipal, da espacio al Lic. Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Da las buenas noches y comenta que la Plaza de Perito Valorador que solicita la Administración, es para trabajar en el área de bienes inmuebles, cuando se entró a la Municipalidad hace tres años, se había aprobado un presupuesto, el presupuesto que se ejecutó en el 2011, fue de 580 millones en bienes inmuebles, no se puede descartar que en marzo o abril del 2012, se dio la resolución de la Sala Constitucional donde manifestaba que la plataforma de servicios presentada por la Oficina Nacional Técnica del Ministerio de Hacienda era la que procedía, lo que reclamó el comité cívico del cantón de Grecia y le pide a la Sala Constitucional es que la Municipalidad le dé información del cobro de bienes inmuebles y la Municipalidad no la dio, lo que se resuelve en marzo del 2012 a la Administración y al Concejo es que se le debe dar la información al comité cívico cantonal, cuando entraron a la Administración se le había empezado a dar la información y lo que se procedió fue a oficializar la entrega de lo que pedían, en bienes inmuebles empezaron a recoger, en el 2012 se hicieron ajustes y a terminar los peritajes al distrito de Rio Cuarto con un 95% terminados, en Grecia y los otros distritos hay un 100%, para el 2015 lo que están pidiendo en bienes inmuebles es que se puede llegar a los 1100 millones de colones, lo han hecho con tres funcionarios y el Concejo ha ayudado con la inclusión de una muchacha, que no sabe si calificará, es engorroso porque se queda entre dos o tres meses al año sin el funcionario y en presupuestos extraordinarios se tiene que pedir y no se puede pedir servicio profesional para todo el año, con todo respecto comenta que el presupuesto fue bien analizado en la comisión de Hacienda y Presupuesto, le pide a los Regidores la colaboración para incluir la plaza de Perito Valorador.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

De su parte efectivamente es una plaza que les generará un gasto de ¢13.290.506 por año, pero se tiene un incremento en bienes inmuebles de más de 250 millones, cree que ya que se tuvo el logro tan significativo dentro del presupuesto, porque no dar las armas, comenta que fue el mismo caso del contador, se vio que estaba trabajando bien y se tienen buenos resultados, este es un caso similar.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le dice a don Adrian que si bien el nombre es perito valorador, quisiera que se explique bien el término como perfil de la plaza, la parte en la que se aplicará, construcciones

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

nuevas, terrenos o fincas no declarados, controles cruzados con Tributación, Registro Público o demás, es para tener una idea más amplia en el ámbito de acción propiamente como funcionario.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Tiene el perfil, le parece que don Jorge Eduardo hizo una observación importante, que no puede ser notificador, los peritajes serán para las propiedades que vencen a los cinco años, que ya están empezando a vencerse una serie de propiedades y las propiedades nuevas con ampliaciones y probablemente en denuncias directas.

Regidor Harry González Barrantes:

Hay una discusión del presupuesto 2015, es una sesión pública a todo el cantón, se imagina que así fue propuesta, la inclusión de este tipo de plazas si tiene dudas por el momento no pediría ningún perfil, porque cree que no es competencia es una justificación a una necesidad de plaza para fortalecer bienes inmuebles, en este caso la apertura de esta plaza corresponde ¿a una estabilidad de algún profesional que ya está, a la inclusión de un nuevo profesional, a la posibilidad de sustituir a don Jorge Hidalgo que tiene posibilidad de pensionarse, se puede pensar en que si él se pensiona se puede aprovechar otra plaza, una sustitución de la persona o una ampliación de la plaza, le interesa saberlo para efectos del personal a cargo?. No ve como estrategia que la eficiencia se fortalezca porque si se ha logrado porque más, aclara que no está en contra, porque le parece bien hasta el momento que la plaza sea una necesidad, de donde se hace la modificación del presupuesto, a que se le quita o se le pone para cumplir de acuerdo a lo que se dio, no se tiene un dictamen de comisión sobre el presupuesto ordinario 2015 porque es una sesión pública y puede surgir cualquier tipo de modificación o discusión, en estos momentos el presupuesto será nuevo para todos aunque haya un espacio respetuoso del señor Alcalde para analizar, pero hoy es la aprobación oficial, lo dice para que quede claro por algún error.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Aclara que la persona ha estado trabajando ahí, no sabe si participará para la plaza fija, no sabe si califica con el perfil establecido, se ocupa el perfil porque no se le puede decir a la Contraloría General de la República que apruebe la plaza y que después se presenta el perfil, por eso se vio antes de la aprobación del presupuesto, lo mismo sucedió con la plaza del Gestor Cultural, con respecto con lo de don Jorge no hay que confundir a la gente si don Jorge se pensionara alguien ascenderá a la plaza, pero le parece que lo más justo el muchacho que está detrás ascienda, no dice que será así pero las tres plazas que hay son la del jefe, la del asistente y la de secretaria, la cuarta sería de un profesional en la rama, aclara respetuosamente que no sabe si la muchacha participaría, aunque sería lo conveniente porque es la que se ha estado formando, según la Convención Colectiva hay que hacer el proceso a lo interno y después sino hubiese nadie se iría a lo externo. Menciona que con el presupuesto con la plaza o sin ella, sería el mismo monto, si no se aprueba la plaza iría para recursos sin asignación presupuestaria.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

El perito valuaría las construcciones, fincas, propiedades y demás, le preocupa por las calamidades que viven actualmente los agricultores, es claro que los últimos gobiernos inclusive este, no da una señal clara para el agro; le preocupa que se soque más ya que se refleja en la venta de muchas propiedades para poder pagar bienes inmuebles, se le está quitando al agricultor para levantar el presupuesto, lo entiende como administrador del municipio y que hay que pagar pero significaría valuar mas las fincas.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que ha sido celoso con respecto a las plazas pero ha hecho consultas a funcionarias con más años en la Municipalidad, hablaron de las tres plazas la del Planificador, Culturales y la del Perito Valorador, esas personas externaron la importancia de no negar la plaza del perito valorador, cuestionaron un poco la del planificador y la de culturales no tenían mucho conocimiento, coincidieron en la ayuda hacia la Administración con la del perito, ya que traerá ingresos a la Municipalidad, por lo que perfectamente cree que se puede hacer la excepción de modificar el presupuesto para aprobar la plaza.

Síndica Luz María Jiménez Arrieta:

Menciona que está recibiendo la partida específica del 2015 son ¢3.894.867 para el distrito central con 14 Asociaciones, quisiera saber cuál es el presupuesto, porque no lo sabe.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le dice que las partidas específicas es un presupuesto extraordinario que envía la Asamblea Legislativa, lo mejor es que cuando el presupuesto sea aprobado ponerse de acuerdo cual es el monto que iría para cada distrito, lo que se tiene es el bruto que sería 125 millones y le parece que lo más justo es que sea equitativo.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Le parece importante lo del perito valorador ya que es aumentar el presupuesto, mejoraría lo que es la recaudación, le preocupa también lo que mencionaba Cristian porque personas con tierras agrícolas lo que están haciendo es vendiendo las tierras, hay varios tipos de valoración, ojala llegue con mucho criterio y se justifique lo que cada bien produzca.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Menciona que le dijo a Jorge Eduardo que se hiciera presente en la reunión de la comisión para que se enterara, además de ver que se podía hacer para que se lograra algo más de contenido para los Síndicos, ese día tuvo que estar presente representando a la Municipalidad en Tacares, menciona que le parece que el perito es muy importante pero quisiera que el perito haga trabajos de campo, verificando los avalúos ya que también comparte lo que mencionaba Cristian, se tiene que ser consientes que los valores están muy altos, también comparte lo que decía Jorge Eduardo que en el centro de Grecia es un negocio, le preocupa el punto de que el planificador no es importante que se había tocado poco en la comisión, ¿Pregunta si la plaza de planificador está contemplada? Considera que es importante el valorador como el planificador, si no hay un proyecto que se siga a futuro, cree que se debería de hacer en el extraordinario porque considera que es importante el planificador.

Regidora Denia Ramírez García:

No está de acuerdo con la presentación del presupuesto, en el no se cumple con los artículos 1, 2, 3 y 4 del reglamento de la ley 7600, muchas veces ha tenido que pedir 300 o 500 colones para alguna actividad para personas con discapacidad del cantón, sin embargo regularmente han aprobado presupuestos millonarios para ir al extranjero.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Se tienen observaciones al presupuesto que en comisión anterior tomaron en cuenta, solicita a la secretaria se de lectura al dictamen que consignaron en la reunión de comisión.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Fecha de reunión: 11 de setiembre del 2014

Hora de reunión: 3:00 pm

Miembros presentes: Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Gerardo Esquivel Guevara, Jorge Gómez Valverde y Harry González Barrantes.

También presentes: María Isabel Montero Alfaro, Jorge Eduardo Alfaro Quesada, Roberto Hidalgo Alfaro, Lic. Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal, Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal y el Lic. Hansel Chavarría Cubero.

Se analiza el Presupuesto Ordinario para el año 2015, con las siguientes observaciones;

- Inclusión del aumento decretado por el Gobierno, además del aumento de las cargas sociales de acuerdo al reglamento de la Caja Costarricense del Seguro Social que entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2015.
- Incluir los saldos de préstamos para la conclusión del Acueducto Municipal.
- Inclusión de la Plaza del Gestor de Culturales.
- Con respecto al oficio SEC-4879-2014, referente al oficio AI-MG-056-2014, firmado por la Máster Adilsa Suárez, Auditora Interna, con el asunto del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna, después de analizado dicho oficio la comisión dispone que visto que la Auditoría Interna no ha agotado el presupuesto actual en su totalidad, se disponga del mismo monto del año anterior, más la inclusión de la plaza de servicios especiales como Técnico, por un periodo de seis meses.
- Después de analizado el monto destinado a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, esta comisión recomienda al Concejo Municipal la desafiliación por parte de la Municipalidad de Grecia a partir del año 2015, por lo que se solicita que no sea incluido el monto en el Presupuesto Ordinario 2015.

Regidor Harry González Barrantes:

El presupuesto no será expuesto?

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Les dice que el presupuesto ordinario 2015 se envió a una comisión donde estuvieron presentes la mayoría de Regidores, donde determinaron algunos puntos que no se debían de hacer, lo dictaminaron como informe de comisión, están viendo el dictamen para aprobar el presupuesto, ya en la comisión se analizó y se vio punto a punto.

Regidor Harry González Barrantes:

Es una presentación pública del presupuesto, lo conocen? El presupuesto se expone.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

El presupuesto extraordinario se vio el lunes y lo aprobaron sin observaciones ya que lo vieron bien en su totalidad, el presupuesto ordinario se envió a una comisión, entre todos vieron algunos cambios, se hicieron las correcciones.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

No conocen muchos detalles por falta de documentación, que cuesta dar un presupuesto para todos para que sea llevado a las comunidades, a los distritos para que tengan conocimiento de lo que se aprobará, se les debería de dar más que todo a los síndicos para que lo lleven a las Asociaciones de Desarrollo para que presenten las inquietudes.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

El día de la comisión se habló de 4921 millones, se habló del programa uno, dos y tres, se fueron enunciando las observaciones y se discutió el presupuesto, para eso es que va a comisión, así ocurrió el año pasado con más tiempo, es claro que el presupuesto no puede ir sin una sola norma que no sea legal, para eso lo revisa la Contraloría General de la República y se refrenda. No se fue en 4921 millones porque se pidió y la comisión lo autorizó el crédito de 788 millones del Banco Nacional, por eso el presupuesto se está yendo por ¢5.729.797.940.43, pero se vio programa por programa y rubro por rubro en cada uno de los conceptos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Lo que dice Harry es más del lado del procedimiento no se habla de si el presupuesto está mal o bien, es el procedimiento, como se manejan las comisiones y los acuerdos, cuatro años después se sigue con los mismos errores, la comisión no puede dar por válido un dictamen, porque esto es simplemente una recomendación, la discusión se hace aquí, el hecho de presentar un dictamen de comisión no es sólido, no es un acto final, lo que vale es lo que se presenta ante el Concejo, la recomendación de la plaza no estaba incluido en el presupuesto original que se presento, lo que se estudio en la comisión es diferente a lo que se presenta hoy, el monto total no varía pero la distribución si, si no hay discusión se están brincando los procedimientos, es una audiencia pública y cualquier queja podría ser recibida.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a Juan José que se hace de forma transparente, se invitan a dos de los síndicos, a los Regidores para hablar y que por tiempo se pueda cumplir, en la reunión se dice todo lo que se crea, pero en ese momento si se tiene alguna observación decirlo para tener el consenso entre todos, se suponía que se tenía el consenso pero por dicha también se dan este tipo de comentarios, nadie a escondido presupuestos de ninguna forma, la Administración se los dio hace días, todos lo conocen y se solicitó a los síndicos dos compañeros para hacer las correcciones en la comisión, hoy es la aprobación del dictamen con todas las correcciones y la aprobación del presupuesto.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice a don Adrian qué pasa si no se aprueba? El concepto o diferencia está en hacerlo público para él, para su persona hacerlo público es lo que dice el código municipal, extraordinaria y conocerlo hoy.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Ya hay una acción de la Administración anterior que no aprobaron y están las consecuencias

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Es una sesión extraordinaria y es pública, lo que se está analizando son las modificaciones que como todo documento que llega a las comisiones lleva un análisis y un dictamen, conscientemente de lo que se estaba haciendo, sin ninguna ocurrencia, sino

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

partida por partida, los Regidores, los Síndicos y la Administración en la persona de doña Cecilia y don Adrian, estuvieron viendo los cambios que se podían hacer, las observaciones en el sentido de mejorarlo, de transferir partidas de un lado a otro según los criterios, se hizo, se expuso y ya se habló en las reuniones anteriores, se está hablando hoy y cualquier pregunta por parte del Concejo, de la parte Administrativa está, don Adrian ya expuso el asunto de los ingresos y de las plazas, todo está en conocimiento de todos, la sesión es pública para hacer las consultas que se tengan que hacer, dos compañeros han opinado con todo derecho, pero en el caso de don Rafael, le dice que como Concejo Municipal, no están en la obligación de enviar un presupuesto a las Asociaciones de Desarrollo, son entes importantísimos y les tiene cariño y reconocimiento por la labor que hacen pero no tienen que conocer el presupuesto, ni opinar, le corresponde a los Consejos de Distrito, ellos presentaron los documentos, lo hicieron en los meses de junio o julio, las partidas para los distritos han subido en un 50% al igual que ha subido el presupuesto desde que entraron hasta ahora, lo que ha subido más del 50% son los servicios de donde no se puede tomar dinero para los distritos, cuanto ha crecido el presupuesto del Acueducto y cuanto crecerá, porque se ha estado trabajando con dinero de un préstamo para una inversión, el ingreso por lo que se paga para el servicio de agua no se puede utilizar en otros servicios, gastos e inversiones porque para el Acueducto, se ha incrementado cementerio, servicio de parques y aseo de vías, no es tan cierto que conforme crece el presupuesto crece la asignación a los distritos, hay que tomar otros factores o bases de cálculos para poder establecer si está bien o mal, ha luchado incluso el otro día con un remanente de partidas que no se utilizaron, de manera que se trabaja por los distritos, lo quería dejar claro porque los Consejos de Distrito y las Asociaciones podrían creer que no lo merecen porque si es así.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Consulta ¿por qué no se hizo invitación al público para el día de hoy?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Les dice que las sesiones son públicas

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Solicita soluciones al caso.

Regidor Harry González Barrantes:

Son los procedimientos que tiene que tener el Concejo, la solución es que la propuesta sea oficializada como todos los años, para poder incluir la otra plaza, los cambios tienen que ser discutidos y analizados aquí, no está en desacuerdo, lo que salva es de responsabilidad al Concejo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que aquí no se está brincando ningún procedimiento y el presupuesto se visto por la comisión de Hacienda y presupuesto, programa por programa y se dijo cuanto generaba bienes inmuebles y cuánto generaba patentes, acueducto, y los demás. También se habló de cuál era el egreso por programas, el informe de la Comisión es claro, y ahí se analizó todo el presupuesto.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que los presupuestos los deben hacer con los Síndicos y con las Asociaciones de Desarrollo y deben venir contemplados en el presupuesto de acuerdo a la capacidad que tenga la municipalidad, cree que es un deber darle una copia a los Síndicos para que lo lleven a los Concejos de distrito ampliado que son las Asociaciones de Desarrollo.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Dice que no se debe discutir más del asunto, solo se debe conocer los cambios que la Comisión de Hacienda y Presupuesto le hizo, y si están de acuerdo en aprobarlo así, se vale pero es una recomendación que se hace al Concejo de lo contrario se debe discutir.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Aclara que ya fue leído varias veces el informe de la Comisión con los cambios realizados. Sin embargo, solicita a la señora Secretaria le dé lectura nuevamente:

Regidor Harry González Barrantes:

No está de acuerdo en que se incluya el Perito Valorador en el dictamen porque eso no se vio, pero no está diciendo que no se vaya a incluir, que haya un nuevo procedimiento por eso es la presentación, sabe que no se da a entender porque le cuesta mucho porque eso sí tiene que extraerse, y ahora sí, discútase y escuchar el criterio de la gente si quiere o no ser incluido porque eso no estaba en la comisión si es que se quiere ver así, él votaría el dictamen sin que se incluya esa plaza porque ahí no se vio.

Agrega que don Adrián está justificando que sí que hay una necesidad, que hay un aumento de la recolección del dinero, etc. Pero sí considera que hay que extraerlo de ese dictamen porque ahí no fue visto.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta con relación a la plaza del Perito Valorador, que efectivamente en la comisión no se tocó el tema, porque fue un tema que se tocó en la sesión anterior, y se ha conversado varias veces. Agrega que al iniciar esta sesión don Adrián hizo la exposición sobre esta plaza y se le hicieron preguntas al respecto. Considera que esta plaza sí les hace falta y por eso se incluye dentro del dictamen.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que está de acuerdo con Harry en este particular con respecto a que también le gustaría que extrajeran ya que no puede decir realmente que vieron eso en comisión porque sinceramente no lo recuerda, pero sí le parece que si no está claro que eso se vio en comisión lo más apropiado es extraer de este informe de comisión que van a votar esta parte del perito valuador y luego someter la inclusión del perito valuador y luego seguir con las demás votaciones.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Somete a votación el informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto sin la inclusión del Perito Valuador.

SE ACUERDA: a). APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO FUE PRESENTADO SIN LA INCLUSIÓN DE LA PLAZA DEL PERITO VALUADOR.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

El Regidor Gerardo Esquivel Guevara vota negativamente.

b). APROBAR LA PLAZA DEL PERITO VALUADOR E INCLUIRLA DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2015.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

c). APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2015, CON LOS CAMBIOS RECOMENDADOS EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, POR UN MONTO DE ¢5.729.797.940,43, (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA COLONES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS).
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE GRECIA**

2. Año del POA. 2015

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: Trabajar de manera planificada por el desarrollo institucional e integral del cantón, brindando servicios públicos de calidad y ejecutando proyectos y obras de interés comunal.

3.2 Visión: Ser una municipalidad que cuente con capacidad de desarrollarse con recursos, de manera eficaz, eficiente y transparente en el uso y ejecución de los recursos públicos, enfocado al desarrollo humano y sostenible del cantón, ajustándose al principio de legalidad y propiciando espacios de participación ciudadana.

- 3.3 Políticas institucionales:
- 1 Mejora en la capacidad de gestión institucional.
 - 2 Facilitación y agilización de trámites para el usuario.
 - 3 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y coordinación entre los distintos sectores del cantón.
 - 4 Fortalecimiento de la planificación municipal, fiscalización, control y transparencia para el alcance de los objetivos institucionales.
 - 5 Desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.
 - 6 Mejoramiento de los servicios públicos municipales.
 - 7 Protección de los recursos naturales, adecuado manejo de residuos y fortalecimiento de los controles ambientales.
 - 8 Cumplimiento de la ejecución correcta del Plan Regulatorio y eficiencia en la gestión de permisos de construcción.
 - 9 Promoción de la cultura e identidad local, así como apoyo a los programas de proyección social para la atención de la población más vulnerable.
 - 10 Promoción de la competitividad y desarrollo económico, que contemple las MICROPYMES, atracción de inversiones y el desarrollo turístico del cantón.

NO ELIMINAR NINGUNA DE ESTAS FILAS PORQUE ESTÁN VINCULADAS A LAS MATRICES PROGRAMÁTICAS.
(Podrían actualizarse para efectos de impresión, pero NO ELIMINAR)

Nombre utilizado para **agrupar** los proyectos, programas o acciones del Plan de Desarrollo Municipal.

Algunas municipalidades las denominan Ejes, grupos, Dimensiones, entre otros nombres. Favor incluir la agrupación mayor utilizada.

Estas áreas son las que se utilizarán en las matrices por programa.

Ejemplo: Política social local, Infraestructura, Equipamiento, Servicios, Ordenamiento territorial, Desarrollo Institucional, Medio Ambiente, Calidad de Vida, Ciudad Funcional, etc.

PODRÍAN EXISTIR UNO O VARIOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREA.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón, mediante el fortalecimiento financiero y la reformulación de procesos de control y planificación.
2 Gestion Ambiental	Contribuir al desarrollo de soluciones a los problemas ambientales, así como la gestión para la protección de los recursos naturales existentes en el cantón.
3 Desarrollo Institucional	Mejorar la capacidad de respuesta operativa de la municipalidad, considerando el involucramiento y participación de las diversas instancias municipales y la ciudadanía, a través de la reformulación y reestructuración planificada de procesos que favorezcan el desarrollo humano y tecnológico de la institución.
4 Equipamiento cantonal	Fortalecer el conjunto de estructuras y espacios de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.
5 Ordenamiento Territorial	Fortalecer el sistema de permisos de construcción y la supervisión sobre la aplicación correcta del Plan Regulador.
6 Desarrollo Económico Local	Fomentar el desarrollo y ejecución de proyectos de inversiones, turismo y apoyo a las MICROPYMES y en general actividades que contribuyan con el auge de la zona.
7 Servicios Públicos	Mejorar la calidad de los servicios públicos del cantón, mediante la coordinación interinstitucional en el desarrollo de proyectos en áreas estratégicas.
8 Política Social Local	Facilitar las condiciones necesarias para el fortalecimiento del área social municipal.
9	
10	

5. Observaciones.

El marco general corresponde a lo establecido en el Plan Estratégico Municipal 2011-2015 y vinculado al Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2010-2020.

Elaborado por:

Fecha:

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

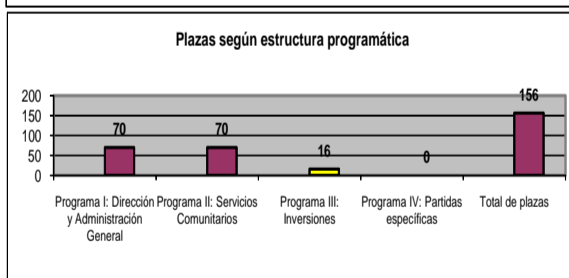
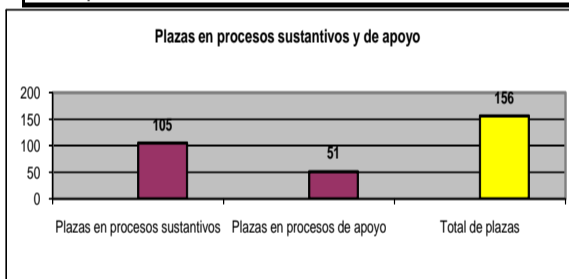
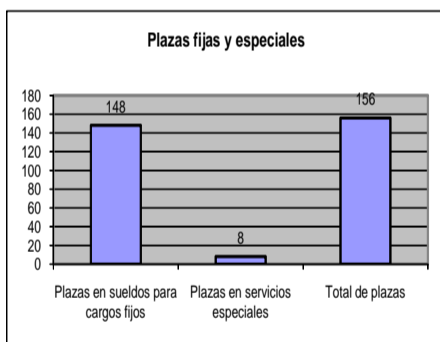
1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE GRECIA

2. Año 2014 Tiene que ser "0" Tiene que ser "0"

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	19		0	8	8	3		16	3		0	19			
Técnico	14		0	7	2	5		12	0	1	0	13			
Administrativo	10	3	0	4	6	3		12		1	0	13			
De servicio	59		0		54	5		4			0	4			
Total	102	3	0	19	70	16	0	46	3	2	0	51	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	148
Plazas en servicios especiales	8
Plazas en procesos sustantivos	105
Plazas en procesos de apoyo	51
Total de plazas	156

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	70
Programa II: Servicios Comunitarios	70
Programa III: Inversiones	16
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	156



3. Observaciones.

Elaborado por: Lc. Javier Belancourt Barquero

Fecha: 22 de agosto 2014

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2015**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA													
Desarrollo Institucional	Formular y ejecutar acciones, gestiones y actividades administrativas, legales y financieras en forma eficiente, eficaz y transparente, en concordancia con el Plan Estratégico Municipal, para el cumplimiento de las metas y objetivos anuales de la organización.	Operativo	1	Acciones, gestiones y actividades administrativas, legales y financieras ejecutadas en forma correcta y oportuna para el alcance y de las metas y objetivos anuales de la institución.	Resultados reales alcanzados al final del periodo/ los propuestos por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde y Titulares subordinados.	Administración General	618.040.491,50	618.040.491,50
Desarrollo Institucional	Posibilitar la ejecución real y efectiva del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, a fin de cumplir con el proceso de fiscalización y control de la gestión y desempeño de la organización.	Operativo	2	Plan de trabajo de la Auditoría Interna debidamente financiado, para su cumplimiento real y efectivo en lo referente a la fiscalización y control de la gestión integral municipal.	Grado real en la aplicación efectiva de los procesos de fiscalización y control institucional.	50	50%	50	50%	Adilsa Suárez	Auditoría Interna	43.426.672,00	43.426.672,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Desarrollo Institucional	Continuar con los procesos de seguimiento y mejoras de sistema de control interno institucional, así como la actualización del sistema de valoración de riesgos para incidir positivamente en la gestión de la organización.	Mejora	3	Seguimiento y mejoras en los procesos de control interno y valoración de riesgo institucional aplicados oportunamente en apoyo a la gestión institucional.	Seguimiento y mejoras reales aplicados/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde y Titulares subordinados.	Administración General	2.500.000,00	2.500.000,00
Desarrollo Institucional	Incrementar los ingresos corrientes municipales de distintos tributos en , con respecto al año anterior, a través de una gestión tributaria integral eficiente, eficaz y transparente y con ello contribuir con el crecimiento y desarrollo del cantón.	Mejora	4	Ingresos corrientes municipales aumentados en un , con respecto al año anterior, a través de un desempeño eficiente, eficaz y transparente en las áreas de Cobro, Patentes, Valoración y Catastro .	Porcentaje de Ingresos corrientes reales incrementado s/ lo proyectado por 100.		0%		0%	Alina Alvárez	Administración General	80.000.000,00	80.000.000,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Desarrollo Institucional	Cumplir con la cancelación oportuna de obligaciones financieras generadas con entidades externas, así como las transferencias a entidades, según lo establece la normativa vigente.	Operativo	5	Amortización, e intereses de préstamos realizados, así como transferencias ejecutadas en forma oportuna, según la legislación vigente	Resultados reales amortizados, pago de intereses y transferencias ejecutadas/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Cecilia Barquero	Registro de deuda, fondos y aportes	190.827.971,00	190.827.971,00
--------------------------	---	-----------	---	---	--	----	-----	----	-----	------------------	-------------------------------------	----------------	----------------

SUBTOTALES						2,0		2,0				934.795.134,50	934.795.134,50
TOTAL POR PROGRAMA						50%		50%					
25% Metas de Objetivos de Mejora						50%		50%					
75% Metas de Objetivos Operativos						50%		50%					
4 Metas formuladas para el programa													

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

ESTA COLUMNA ES NUEVA, SOLO SE LLENA PARA LAS METAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y EL SERVICIO 31: APORTES EN ESPECIE PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS. ESCOGER OPCIONES DE LA LISTA DESPLEGABLE. VER GUÍA PARA ELABORAR EL POA (WORD)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Servicios Públicos	Proporcionar un excelente servicio de abastecimiento de agua potable, en calidad y cantidad, a todos los usuarios del Acueducto Municipal, a fin de satisfacer plenamente sus requerimientos y necesidades.	Mejora	1	6842 servicios de agua potable propocionados en forma excelente y oportuna a todos los usuarios del Acueducto Municipal.	Cantidad real de servicios brindados/ los programados por 100.	6842	50%	6842	50%	Jakeline Castro Gonzáles	06 Acueductos		334.000.000,00	334.000.000,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Servicios Públicos	Brindar un servicio de recolección y tratamiento de los residuos sólidos responsable y acorde con la normativa vigente, de manera que se satisfagan las necesidades de los usuarios y del ambiente.	Operativo	2	21,388 servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos brindados en forma oportuna y con la calidad requerida en los siete distritos del sector de Grecia Occidente.	Cantidad real de servicios brindados/ los programados por 100.	21388	50%	21388	50%	Yesenia Alfaro	02 Recolección de basura		307.000.000,00	307.000.000,00
Servicios Públicos	Efectuar un servicio de Limpieza y Aseo de Vías de calidad, frente a todos los predios del distrito Central en una extensión lineal de 42875 metros, a fin de mantener la ciudad siempre limpia y presentable para el disfrute de la población del lugar y los visitantes	Operativo	3	42875 metros lineales con servicio de Limpieza y Aseo de Vías brindado adecuadamente en el distrito Central para mantener siempre limpia y saludable.	Cantidad de metros lineales reales con el servicio brindado/ lo proyectado por 100.	42875	50%	42875	50%	Carlos Murillo	01 Aseo de vías y sitios públicos.		76.500.000,00	76.500.000,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Servicios Públicos	Proporcionar un servicio de mantenimiento y limpieza permanente y constante del Parque Municipal de Grecia, de manera que funja como un Centro Recreativo Público y de esparcimiento para los lugareños y visitantes.	Operativo	4	10000 m2 de área del Parque Municipal de Grecia con excelente presentación para el disfrute y permanencia tranquila de los usuarios en general.	Grado de estado y presentación del Parque/ lo requerido por 100.	10000	50%	10000	50%	Arturo Alfaro	05 Parques y obras de ornato	19.750.000,00	19.750.000,00
Servicios Públicos	Garantizar el buen estado, presentación, seguridad y limpieza de las instalaciones del Mercado Municipal, que propicien la comercialización por parte de los inquilinos y la tranquilidad de los usuarios en general.	Operativo	5	Instalaciones físicas del Mercado Municipal en excelente estado en cuanto a mantenimiento, seguridad y limpieza para beneficio y disfrute de los usuarios en general.	Situación real del servicio brindado/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Ana Rosa Rodríguez	07 Mercados, plazas y ferias	63.717.825,50	63.717.825,50

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Servicios Públicos	Realizar un mantenimiento y mejoramiento oportuno y permanente de las áreas públicas municipales prioritarias para su buen estado y conservación.	Operativo	6	Obras en áreas públicas municipales mejoradas y con mantenimiento aplicado en forma correcta y adecuada para asegurar su buen estado y conservación.	Cantidad real de obras públicas mejoradas / lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Arturo Alfaro	27 Dirección de servicios y mantenimiento		63.400.826,00	63.400.826,00
Servicios Públicos	Realizar un excelente servicio de Cementerio en cuanto uso, mantenimiento y seguridad, a fin de satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios.	Operativo	7	Servicio de Cementerio de 4000 nichos brindado en excelente forma e instalaciones en buen estado para seguridad y confianza de los familiares de los parentes que reposan en este campo santo.	Percepción real de las familias de la calidad del servicio/ proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Arturo Alfaro	04 Cementerios		23.400.000,00	23.400.000,00
Servicios Públicos	Apoyar el ordenamiento y regulación vial del cantón de Grecia, a través del funcionamiento y operación del servicio de Estacionamientos y con ello favorecer la circulación vehicular.	Mejora	8	112 espacios de estacionamientos públicos habilitados y operando eficientemente, para una mayor equidad y justicia en el uso de los espacios en las vías públicas cantonales.	Grado real en cuanto a la operación del servicio/ lo programado por 100.	25	25%	75	75%	Ing. Alan Quesada	11 Estacionamientos y terminales		11.880.768,75	35.642.306,25

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Política Social Local	Contribuir con la atención y solución de casos o situaciones de emergencia cantonal, sea de tipo preventivo o correctivo para la seguridad y protección de la población en condición de riesgo.	Operativo	9	Situaciones de casos de emergencia atendidas y solucionadas oportunamente para tranquilidad y seguridad de la población afectada y/o en condición de riesgo.	Cantidad de casos o situaciones atendidos y solucionados/lo presentado por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde municipal.	28 Atención de emergencias cantonales	6.550.000,00	6.550.000,00
Política Social Local	Apoyar la construcción de obras menores de gran prioridad en determinadas comunidades con urgente necesidad.	Mejora	10	Obras menores comunales con apoyo económico facilitado, a fin de resolver necesidades de obras urgentes y que ameritan una solución inmediata para el bienestar de sus habitantes.	Recursos reales ejecutados/ los presupuestados por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde municipal.	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	9.750.000,00	9.750.000,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Política Social Local	Fomentar y fortalecer la identidad cultural en el cantón, a través del posicionamiento e implementación de las políticas públicas culturales cantonales y la realización de actividades y eventos que propicien el disfrute y participación ciudadana.	Mejora	11	Encuentros, actividades y eventos de índole cultural realizados durante el año, para el posicionamiento de la identidad cantonal, disfrute y entretenimiento de la población.	Cantidad real de encuentros o actividades realizadas/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Shiley Salazar	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	14.698.376,50	14.698.376,50
Política Social Local	Asentuar y fortalecer la proyección social del Gobierno Local, asesorando y apoyando aquellos sectores más vulnerables en el tema de violencia doméstica e intrafamiliar, desarrollo de proyectos productivos, empleabilidad, red de cuidado, entre otras.	Mejora	12	Consultas y asesorías psicológicas brindadas a sectores de la población vulnerable, capacitaciones gestionadas para grupos productivos organizados, así como participación en el proyecto de Red Cuido, empleabilidad y otros de interés municipal.	Cantidad de consultas, asesoría y otras ejecutadas/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Cristina Cèpedez	10 Servicios Sociales y complementarios.		14.808.208,00	14.808.208,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Gestion Ambiental	Contribuir con la agenda de cambio climático y carbono neutralidad establecida por el cantón, tendiente a realizar una gestión ambiental integral sostenible, priorizando el manejo de residuos sólidos y recurso hídrico.	Mejora	13	Programa de educación ambiental en el tema de recurso hídrico, atención de denuncias en lo relativo a aguas pluviales y problemas de contaminación, así como apoyo en los procesos constructivos.	Cantidad de acciones y actividades reales ejecutadas/ las programadas por 100.	50	50%	50	50%	Juan Diego Alfaro	25 Protección del medio ambiente		15.391.622,50	15.391.622,50
Infraestructura	Contribuir con el mantenimiento de la Red Vial Cantonal, tanto en condición de asfalto como de lastre en los ocho distritos, a fin de facilitar una adecuada circulación vehicular y de los transeúntes.	Mejora	14	95 Kms. de la Red Vial Cantonal con mantenimiento aplicado en forma adecuada y correcta, en aquellas rutas que se identifiquen como prioritarias.	Cantidad real de Kms con mantenimiento aplicado/ lo programado por 100.	45	47%	50	53%	Ing. Alan Quesada	03 Mantenimiento de caminos y calles		159.305.148,75	179.641.976,25
Política Social Local	Asegurar la ejecución real y efectiva de las iniciativas y actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven para beneficio de la juventud.	Mejora	15	Iniciativas y actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven debidamente realizadas para satisfacer las necesidades de la juventud.	Recursos reales ejecutados/ los presupuestados por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde municipal.	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.851.074,00	1.851.074,43

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Política Social Local	Apoyar al segmento de la población de adultos mayores, así como los de capacidades especiales, a través de la realización de actividades que satisfagan sus necesidades-	Mejora	16	Actividades de distinta naturaleza realizadas para el segmento de la población de Adultos Mayores y los de capacidades especiales y con el inidir favorablemente en su calidad de vida.	Recursos reales ejecutados/ los presupuestado s por 100.	50	50%	50	50%	Cecilia Barquero	10 Servicios Sociales y complementarios.		2.500.000,00	2.500.000,00
-----------------------	--	--------	----	---	--	----	-----	----	-----	------------------	--	--	--------------	--------------

	SUBTOTALES			7,7		8,3						1.124.503.850,00	1.168.602.215,43
TOTAL POR PROGRAMA				48%		52%							
	56%			47%		53%							
	44%			50%		50%							
	16												

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Infraestructura	Realizar las mejoras necesarias en las instalaciones del Mercado Municipal, sea en los sistemas de aguas residuales, Techos, pintura y otros para seguridad de los usuarios y conservación del Centro Comercial Municipal propiamente	Mejora	1	Mejoras de las instalaciones del Mercado municipal realizadas en cuanto al manejo de aguas residuales, techos y pintura, entre otros, para seguridad de los usuarios y conservación de la infraestructua.	Mejoras reales ejecutadas/ las mejoras proeyectadas por 100.	25	25%	75	75%	Rolando Miranda	01 Edificios		15.391.087,25	46.173.261,75

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Infraestructura	Propiciar un correcto y adecuado mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los ocho distritos del cantón de Grecia, con recursos de la Ley 8114 y con ello posibilitar una adecuada y segura circulación vehicular y de los transeúntes.	Mejora	2	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal fortalecida y consolidada, a fin de asegurar una efectiva operación en la ejecución de obras y proyectos de mantenimiento y mejoramiento vial.	Calidad y efectividad de la U.T.G.V en al ejecución/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre	113.335.566,00	113.335.566,00
		Mejora	3	75 Kms de la Red Vial Cantonal de los ocho distritos del cantón con mantenimiento y mejoramiento vial aplicado correctamente en lo relativo a Bacheo y Recarpeteo en rutas de asfalto y 15 Kms. De mantenimiento en Relastreo en el distrito de Río Cuarto.	Kms reales ejecutados/ Kms programados por 100.	45	50%	45	50%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre	68.108.130,00	68.108.130,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Infraestructura	Construir y mejorar ciertas aceras prioritarias en el cantón de Grecia, tendiente a cumplir con la Ley No 7600 en forma efectiva y con ello asegurar la seguridad de los transeúntes.	Mejora	4	600 metros lineales de aceras construidos y mejorados en aquellos sitios que se identifiquen como prioritarios en el cantón, a fin de cumplir con la Ley No 7600 y proporcionar seguridad a los transeúntes.	Cantidad de metros lineales de aceras/ lo programado por 100.	300	100%		0%	300	02 Vías de comunicación terrestre	7.500.000,00	7.500.000,00
Gestion Ambiental	Ampliar y mejorar la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Acopio de Reciclado, a fin de disponer de una mayor capacidad de almacenamiento de todos los residuos sólidos reciclables.	Mejora	5	125 m2 de area construida en forma adecuada y con la calidad requerida en el Centro de Acopio de Reciclado, a fin de contar con un mayor espacio en la manipulación y embalaje de los distintos materiales que se trabajan cotidianamente.	Cantidad de M2 reales cosntruidos/ lo porogramado por 100.	25	25%	75	75%	Yesenia Alfaro	05 Instalaciones	8.500.000,00	25.500.000,00
Servicios Públicos	Continuar con el embellecimiento y mejoramiento del Parque Municipal para el disfrute y seguridad de los lugareños y visitantes.	Mejora	6	10000 m2 del Paque Municipal Central con mejoras realizadas, especialmente en lo que aceras se refiere, a fin de mantener una excelente presentación y seguridad para los usuarios.	Recursos realeas ejecutados/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Arturo Alfaro	05 Instalaciones	5.000.000,00	5.000.000,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Ordenamiento Territorial	Procurar un adecuado desarrollo y crecimiento urbano y rural del cantón de Grecia, a través de un mayor control, regulación y supervisión de las obras y proyectos por construir, según lo establecido en el Plan Regulador vigente.	Mejora	7	Gestión de planificación y control urbano y rural ejecutada correcta y transparentemente, a fin de contar con un cantón ordenado y seguro territorialmente y con ello generar la confianza y credibilidad que la población lo reclama.	Grado real de regulación y control ejecutado/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Juan Diego Jiménez	06 Otros proyectos		46.188.714,50	46.188.714,50
Política Social Local	Implementar el programa de Red de Cuido en el cantón de Grecia y así contribuir con aquellas familias en condición de vulnerabilidad que lo ameritan para una mayor calidad de vida.	Mejora	8	Instalaciones para la Red de Cuido debidamente construidas y listas para su operación y funcionamiento.	M2 cuadrados reales construidos/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal.	06 Otros proyectos		90.000.000,00	90.000.000,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Infraestructura	Resolver problemas inmediatos y urgentes, ocasionados por sedimentación y desestabilización de ensios de alta vulnerabilidad del cantón de Grecia.	Mejora	9	Situaciones de sedimentación y desestabilización de terrenos vulnerables en la infraestructura cantonal resueltos en forma oportuna e inmediata para protección y seguridad de la población.	Recursos reales ejecutados/lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Rolando Miranda	02 Vías de comunicación terrestre	11.636.218,00	11.636.218,00
Servicios Públicos	Asegurar la ejecución total y efectiva del Proyecto de modernización y mejoramiento del Acueducto Municipal, a fin de proveer un servicio de excelente calidad a los usuarios.	Mejora	10	Proyecto de modernización y mejora del Acueducto Municipal debidamente concluido en su totalidad para beneficio de los usuarios y una mejor calidad de vida de la población.	Grado real de ejecución del proyecto del Acueducto Municipal/lo programado por 100.	100	100%	0	0%	Ing. Manuel Alvárez	05 Instalaciones	788.000.000,00	

SUBTOTALES						5,5		4,5				1.153.659.715,75	413.441.890,25
TOTAL POR PROGRAMA						55%		45%					
100% Metas de Objetivos de Mejora						55%		45%					
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%					
10 Metas formuladas para el programa													

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	5.729.797.940,43	99,65%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	4.362.951.468,43	75,80%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.319.000.000,00	40,12%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	1.140.000.000,00	19,90%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.100.000.000,00	19,20%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el Patrimonio	2.000.000,00	0,03%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	38.000.000,00	0,66%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1.099.000.000,00	18,83%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	299.000.000,00	4,87%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	290.000.000,00	4,71%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	5.000.000,00	0,09%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	180.000.000,00	3,14%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	85.000.000,00	1,48%
1.1.3.2.01.09.4.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes (Hidrantes fijos)	20.000.000,00	0,35%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	9.000.000,00	0,16%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento	9.000.000,00	0,16%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	800.000.000,00	13,96%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	800.000.000,00	13,96%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	80.000.000,00	1,40%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	80.000.000,00	1,40%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.018.523.075,00	35,23%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.877.523.075,00	32,77%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	612.000.000,00	10,68%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.218.000.000,00	21,26%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	210.000.000,00	3,67%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquileres edificios e instalaciones	210.000.000,00	3,67%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.003.000.000,00	17,50%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio e instalacion cañería	6.000.000,00	0,10%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	52.000.000,00	0,91%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	945.000.000,00	16,49%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	5.000.000,00	0,09%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	5.000.000,00	0,09%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	47.523.075,00	0,83%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES	47.523.075,00	0,83%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	126.000.000,00	2,20%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	66.000.000,00	1,15%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso de bienes y servicios	60.000.000,00	1,05%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.000.000,00	0,26%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios no especificados	15.000.000,00	0,26%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.428.393,43	0,44%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	25.428.393,43	0,44%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3.702.148,43	0,06%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	21.726.245,00	0,38%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	365.846.472,00	6,38%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	365.846.472,00	6,38%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	365.846.472,00	6,38%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	362.887.392,00	6,33%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.959.080,00	0,05%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.001.000.000,00	17,47%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	788.000.000,00	13,75%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	788.000.000,00	13,75%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras	788.000.000,00	13,75%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	213.000.000,00	3,72%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Específico	213.000.000,00	3,72%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA**

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	RELACIÓN %
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1.869.590.269,00	2.293.106.065,43	1.567.101.606,00	5.729.797.940,43	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.230.334.599,00	715.952.596,00	195.937.718,00	2.142.224.913,00	37,39%
0 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	472.126.573,00	342.827.952,00	96.411.049,00	911.365.574,00	15,91%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	416.889.049,00	309.260.077,00	82.911.049,00	809.060.175,00	14,12%
0 01 02	Jornales	0,00	22.770.000,00	12.000.000,00	34.770.000,00	0,61%
0 01 03	Servicios especiales	47.237.524,00	4.297.875,00	0,00	51.535.399,00	0,90%
0 01 05	Suplencias	8.000.000,00	6.500.000,00	1.500.000,00	16.000.000,00	0,28%
0 02	REMUNERACIONES EVENTUALES	87.799.833,00	12.596.240,00	5.000.000,00	105.396.073,00	1,84%
0 02 01	Tiempo extraordinario	3.000.000,00	5.250.000,00	5.000.000,00	13.250.000,00	0,23%
0 02 02	Recargo de funciones	1.000.000,00	650.000,00	0,00	1.650.000,00	0,03%
0 02 03	Disponibilidad laboral	0,00	6.696.240,00	0,00	6.696.240,00	0,12%
0 02 05	Dietas	83.799.833,00	0,00	0,00	83.799.833,00	1,46%
0 03	INCENTIVOS SALARIALES	496.806.920,00	250.419.840,00	63.759.211,00	810.985.971,00	14,15%
0 03 01	Retribución por años servidos	181.980.865,00	122.530.585,00	24.932.457,00	329.443.907,00	5,75%
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	148.337.805,00	29.682.916,00	12.059.355,00	190.080.076,00	3,32%
0 03 03	Decimotercer mes	74.841.038,00	47.468.773,00	12.705.405,00	135.015.216,00	2,36%
0 03 04	Salario escolar	62.196.362,00	43.120.721,00	11.541.613,00	116.858.696,00	2,04%
0 03 99	Otros incentivos salariales	29.450.850,00	7.616.845,00	2.520.381,00	39.588.076,00	0,69%
0 04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	87.564.014,00	55.538.465,00	14.865.324,00	157.967.803,00	2,76%
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	83.073.552,00	52.690.339,00	14.102.999,00	149.866.890,00	2,62%
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.490.462,00	2.848.126,00	762.325,00	8.100.913,00	0,14%
0 05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	86.037.259,00	54.570.099,00	15.902.134,00	156.509.492,00	2,73%
0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	45.623.097,00	28.936.963,00	9.041.216,00	83.601.276,00	1,46%
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13.471.386,00	8.544.379,00	2.286.973,00	24.302.738,00	0,42%
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26.942.776,00	17.088.757,00	4.573.945,00	48.605.478,00	0,85%
1	SERVICIOS	179.478.590,00	824.413.102,00	99.553.793,00	1.103.445.485,00	19,22%
1 01	ALQUILERES	500.000,00	14.100.000,00	23.621.626,00	38.221.626,00	0,67%
1 01 02	Alquiler de locales, edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500.000,00	14.100.000,00	23.621.626,00	38.221.626,00	0,67%
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	25.200.000,00	115.619.133,00	0,00	140.819.133,00	2,46%
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	100.000,00	100.000,00	0,00	200.000,00	0,00%
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	15.000.000,00	113.169.133,00	0,00	128.169.133,00	2,24%
1 02 03	Servicio de correo	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	10.000.000,00	2.350.000,00	0,00	12.350.000,00	0,22%
1 02 99	Otros servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

1	03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>24.882.640,00</u>	<u>41.897.256,00</u>	<u>3.650.000,00</u>	<u>70.429.896,00</u>	<u>1,23%</u>
1	03	01 Información	2.260.000,00	1.550.000,00	0,00	3.810.000,00	0,07%
1	03	02 Publicidad y propaganda	3.000.000,00	3.100.000,00	500.000,00	6.600.000,00	0,12%
1	03	03 Impresión, encuadernación y otros	3.622.640,00	850.000,00	150.000,00	4.622.640,00	0,08%
1	03	04 Transporte de bienes	1.000.000,00	0,00	3.000.000,00	4.000.000,00	0,07%
1	03	05 Servicios aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1	03	06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10.000.000,00	36.397.256,00	0,00	46.397.256,00	0,81%
1	03	07 Servicios de transferencia electrónica de información	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,09%
1	04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>50.180.000,00</u>	<u>592.184.609,00</u>	<u>39.497.300,00</u>	<u>681.861.909,00</u>	<u>11,90%</u>
1	04	01 Servicios médicos y de laboratorio	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,12%
1	04	02 Servicios jurídicos	6.680.000,00	3.000.000,00	400.000,00	10.080.000,00	0,18%
1	04	03 Servicios de ingeniería	3.500.000,00	6.500.000,00	5.000.000,00	15.000.000,00	0,26%
1	04	04 Servicios en ciencias económicas y sociales	1.000.000,00	4.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,09%
1	04	05 Servicios en desarrollos de sistemas informaticos	4.000.000,00	4.500.000,00	0,00	8.500.000,00	0,15%
1	04	06 Servicios generales	25.000.000,00	14.050.000,00	0,00	39.050.000,00	0,68%
1	04	99 Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	560.134.609,00	34.097.300,00	597.231.909,00	10,42%
1	05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>6.191.200,00</u>	<u>3.750.954,00</u>	<u>5.500.000,00</u>	<u>15.442.154,00</u>	<u>0,27%</u>
1	05	01 Transporte dentro del país	1.056.000,00	2.675.954,00	500.000,00	4.231.954,00	0,07%
1	05	02 Viáticos dentro del país	5.135.200,00	1.075.000,00	5.000.000,00	11.210.200,00	0,20%
1	05	04 Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1	06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>26.768.750,00</u>	<u>22.204.074,00</u>	<u>9.145.506,00</u>	<u>58.118.330,00</u>	<u>1,01%</u>
1	06	01 Seguros	26.768.750,00	22.204.074,00	9.145.506,00	58.118.330,00	1,01%
1	06	03 Obligaciones por contratos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1	07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>21.200.000,00</u>	<u>12.900.000,00</u>	<u>1.900.000,00</u>	<u>36.000.000,00</u>	<u>0,63%</u>
1	07	01 Actividades de capacitación	15.700.000,00	8.800.000,00	1.200.000,00	25.700.000,00	0,45%
1	07	02 Actividades protocolarias y sociales	4.000.000,00	4.100.000,00	700.000,00	8.800.000,00	0,15%
1	07	03 Gastos de representación institucional	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,03%
1	08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>24.156.000,00</u>	<u>19.757.076,00</u>	<u>16.039.361,00</u>	<u>59.952.437,00</u>	<u>1,05%</u>
1	08	01 Mantenimiento de edificios y locales	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,14%
1	08	02 Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1	08	03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.860.000,00	9.757.076,00	0,00	13.617.076,00	0,24%
1	08	04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,05%
1	08	05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000,00	1.600.000,00	16.039.361,00	20.139.361,00	0,35%
1	08	06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500.000,00	400.000,00	0,00	900.000,00	0,02%
1	08	07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3.780.000,00	400.000,00	0,00	4.180.000,00	0,07%
1	08	08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	9.516.000,00	600.000,00	0,00	10.116.000,00	0,18%
1	08	99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1	09	<u>IMPUESTOS</u>	<u>200.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>200.000,00</u>	<u>400.000,00</u>	<u>0,01%</u>
1	09	99 Otros impuestos	200.000,00	0,00	200.000,00	400.000,00	0,01%
1	99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	<u>200.000,00</u>	<u>2.000.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>2.200.000,00</u>	<u>0,00%</u>
1	99	01 Servicios de regulacion	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00%
1	99	05 Deducible	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

2		MATERIALES Y SUMINISTROS	52.573.596,00	285.275.211,00	179.469.455,00	517.318.262,00	9,03%
2 01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.700.000,00	32.998.316,00	33.900.000,00	75.598.316,00	1,32%
2 01 01		Combustibles y lubricantes	8.000.000,00	20.810.000,00	33.000.000,00	61.810.000,00	1,08%
2 01 02		Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	100.000,00	0,00	300.000,00	0,01%
2 01 04		Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	9.550.000,00	400.000,00	10.450.000,00	0,18%
2 01 99		Otros productos químicos	0,00	2.538.316,00	500.000,00	3.038.316,00	0,05%
2 02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.200.000,00	8.650.000,00	0,00	13.850.000,00	0,24%
2 02 02		Productos agroforestales	0,00	2.150.000,00	0,00	2.150.000,00	0,04%
2 02 03		Alimentos y bebidas	5.200.000,00	6.500.000,00	0,00	11.700.000,00	0,20%
2 03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENII	9.961.596,00	201.302.759,00	128.269.770,00	339.534.125,00	5,93%
2 03 01		Materiales y productos metálicos	2.500.000,00	13.600.475,00	3.500.000,00	19.600.475,00	0,34%
2 03 02		Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	151.177.418,00	118.769.770,00	270.947.188,00	4,73%
2 03 03		Madera y sus derivados	600.000,00	5.850.000,00	2.000.000,00	8.450.000,00	0,15%
2 03 04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3.611.596,00	13.587.719,00	0,00	17.199.315,00	0,30%
2 03 05		Materiales y productos de vidrio	1.000.000,00	1.400.000,00	0,00	2.400.000,00	0,04%
2 03 06		Materiales y productos de plástico	1.000.000,00	13.785.000,00	4.000.000,00	18.785.000,00	0,33%
2 03 99		Otros materiales y productos de uso en la construcción	250.000,00	1.902.147,00	0,00	2.152.147,00	0,04%
2 04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.700.000,00	13.200.000,00	14.200.000,00	31.100.000,00	0,54%
2 04 01		Herramientas e instrumentos	700.000,00	5.700.000,00	700.000,00	7.100.000,00	0,12%
2 04 02		Repuestos y accesorios	3.000.000,00	7.500.000,00	13.500.000,00	24.000.000,00	0,42%
2 99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25.012.000,00	29.124.136,00	3.099.685,00	57.235.821,00	1,00%
2 99 01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	8.536.000,00	3.100.000,00	900.000,00	12.536.000,00	0,22%
2 99 02		Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	200.000,00	250.000,00	0,00	450.000,00	0,01%
2 99 03		Productos de papel, cartón e impresos	5.126.000,00	4.306.148,00	450.000,00	9.882.148,00	0,17%
2 99 04		Textiles y vestuario	7.900.000,00	9.964.085,00	1.549.685,00	19.413.770,00	0,34%
2 99 05		Útiles y materiales de limpieza	1.800.000,00	6.274.422,00	200.000,00	8.274.422,00	0,14%
2 99 06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000,00	3.350.000,00	0,00	3.850.000,00	0,07%
2 99 07		Útiles y materiales de cocina y comedor	200.000,00	250.000,00	0,00	450.000,00	0,01%
2 99 99		Otros útiles, materiales y suministros	750.000,00	1.629.481,00	0,00	2.379.481,00	0,04%
5		BIENES DURADEROS	13.000.000,00	29.250.000,00	1.090.314.349,00	1.132.564.349,00	19,77%
5 01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.000.000,00	29.250.000,00	21.750.000,00	64.000.000,00	1,12%
5 01 01		Maquinaria y Equipo para la Produccion	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,35%
5 01 02		Equipo de transporte	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,03%
5 01 03		Equipo de comunicación	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,03%
5 01 04		Equipo y mobiliario de oficina	3.000.000,00	1.250.000,00	250.000,00	4.500.000,00	0,08%
5 01 05		Equipo y programas de cómputo	9.000.000,00	3.500.000,00	1.500.000,00	14.000.000,00	0,24%
5 01 06		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 01 07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 01 99		Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00	1.000.000,00	20.000.000,00	22.000.000,00	0,38%
5 02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	1.068.564.349,00	1.068.564.349,00	18,65%
5 02 01		Edificios	0,00	0,00	255.564.349,00	255.564.349,00	4,46%
5 02 02		Vías de Comunicación terrestre	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,26%
5 02 07		Instalaciones	0,00	0,00	798.000.000,00	798.000.000,00	13,93%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

03	INTERESES Y COMISIONES		1.187.541,00	238.845.228,00	0,00	240.032.769,00	2,13%
03 02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		1.187.541,00	238.845.228,00	0,00	240.032.769,00	2,13%
03 02 03	Intereses sobre prestamos de instituciones descentralizadas no empresariales		1.187.541,00	120.946.805,00	0,00	122.134.346,00	2,13%
03 02 06	Intereses sobre prestamos de instituciones Públicas Financieras			117.898.423,00	0,00	117.898.423,00	2,06%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		382.066.837,00	7.925.850,00	1.826.291,00	391.818.978,00	6,84%
6 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		345.374.322,00	0,00	0,00	345.374.322,00	6,03%
6 01 01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		44.000.000,00	0,00	0,00	44.000.000,00	0,77%
6 01 02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		11.680.000,00	0,00	0,00	11.680.000,00	0,20%
6 01 04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.		289.694.322,00	0,00	0,00	289.694.322,00	5,06%
6 02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		25.360.000,00	7.925.850,00	1.826.291,00	35.112.141,00	0,61%
6 02 01	Becas a funcionarios		1.360.000,00	0,00	0,00	1.360.000,00	0,02%
6 02 02	Becas a terceras personas		15.000.000,00	0,00		15.000.000,00	0,26%
6 02 03	Ayudas a funcionarios		6.000.000,00	7.925.850,00	1.826.291,00	15.752.141,00	0,27%
6 02 99	Otras transferencias a personas		3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,05%
6 03	PRESTACIONES		8.332.515,00	0,00	0,00	8.332.515,00	0,15%
6 03 01	Prestaciones legales		3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,05%
6 03 02	Pensiones y jubilaciones contributivas		2.843.845,00	0,00	0,00	2.843.845,00	0,05%
6 03 04	Decimo tercer mes de pensiones y jubilaciones		236.990,00	0,00	0,00	236.990,00	0,00%
6 03 05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones contributivas y no contributivas		251.680,00	0,00	0,00	251.680,00	0,00%
6 03 99	Otras prestaciones a terceras personas		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,03%
6 04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE I		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,03%
6 04 01	Transferencias corrientes a asociaciones		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,03%
6 06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,02%
6 06 01	Indemnizaciones		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,02%
8	AMORTIZACION		10.949.106,00	181.741.930,00	0,00	192.691.036,00	1,72%
8 02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		10.949.106,00	181.741.930,00	0,00	192.691.036,00	1,72%
8 02 03	Amortización de préstamos de Instituciones descentralizadas no Empresariales		10.949.106,00	87.564.582,00	0,00	98.513.688,00	1,72%
8 02 06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras		0,00	94.177.348,00	0,00	94.177.348,00	1,64%
9	CUENTAS ESPECIALES		0,00	9.702.148,43	0,00	9.702.148,43	0,17%
9 02	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS		0,00	9.702.148,43	0,00	9.702.148,43	0,17%
9 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		0,00	9.702.148,43	0,00	9.702.148,43	0,17%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	RELACION %
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1.869.590.269,00	2.293.106.065,43	1.567.101.606,00	5.729.797.940,43	100,00%
0 REMUNERACIONES	1.230.334.599,00	715.952.596,00	195.937.718,00	2.142.224.913,00	37,39%
1 SERVICIOS	179.478.590,00	824.413.102,00	99.553.793,00	1.103.445.485,00	19,26%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	52.573.596,00	285.275.211,00	179.469.455,00	517.318.262,00	9,03%
3 INTERESES Y COMISIONES	1.187.541,00	238.845.228,00	0,00	240.032.769,00	4,19%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	13.000.000,00	29.250.000,00	1.090.314.349,00	1.132.564.349,00	19,77%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382.066.837,00	7.925.850,00	1.826.291,00	391.818.978,00	6,84%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	10.949.106,00	181.741.930,00	0,00	192.691.036,00	3,36%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	9.702.148,43	0,00	9.702.148,43	0,17%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO				APLICACIÓN	MONTO	
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto			
1.1.2.1.01.00.0.0.000		Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	1.100.000.000,00	I	01		Administración General	110.000.000,00
				I	04		Juntas de Educación 10%	110.000.000,00
				I	04		O.N.T.	11.000.000,00
				I	04		Registro Nacional	33.000.000,00
				1	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	141.863.938,00
				I	04		Consejo Nac de Rehabilit y Educ Esp.	23.643.990,00
				I	04		Union nacional de gobiernos locales	0,00
				I	04		Federacion Municipalidades de occidente	14.186.394,00
				I	04		Becas a terceras personas	15.000.000,00
				I	04		Pasajes a personas escasos recursos aulas direnciadas	3.000.000,00
				I	04		Asociación musico cultural	2.000.000,00
				II	03		Caminos y calles	305.021.936,00
				II	09		Educativos deportivos y culturales	18.425.000,00
				II	10		Servicios sociales y complementarios	34.616.416,00
				II	25		Protección del medio ambiente	11.463.245,00
				II	27		Dirección de servicios y mantenimiento	126.801.652,00
				II	28		Emergencias cantonales	13.100.000,00
				II	31		Aportes en especie	19.500.000,00
				III	02	11	Construcción de Aceras y otros (en cumplimiento a la Ley 7600)	15.000.000,00
				III	6	1	Direcc. Tecnica y Estudios	92.377.429,00
1.1.2.3.00.00.0.0.000		Impuesto sobre el Patrimonio	2.000.000,00	I	01		Administración General	2.000.000,00
1.1.2.4.00.00.0.0.000		Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	38.000.000,00	I	01		Administración General	38.000.000,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000		Impuesto específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	5.000.000,00	I	01		Administración General	5.000.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000		Impuestos específicos sobre la construcción	180.000.000,00	I	01		Administración General	180.000.000,00
1.1.3.2.01.09.0.0.000		Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes (impuesto al alcohol)	85.000.000,00	I	01		Administración General	85.000.000,00
1.1.3.2.01.09.4.0.000		Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes (Hidrantes fijos)	20.000.000,00	II	06		Acueducto Municipal	20.000.000,00
1.1.3.2.2.03.0.0.000		Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	9.000.000,00	I	01		Administración General	9.000.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000		Patentes Municipales	800.000.000,00	I	01		Administración General	745.761.455,00
				II	03		Caminos y calles	30.966.109,00
				III	02	12	Sedimentación y estabilización en el Cantón	23.272.436,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000		Timbres Municipales (por Hipotecas y cédulas hipotecarias)	64.000.000,00	I	01		Administración General	64.000.000,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000		Timbres Pro Parques Nacionales	16.000.000,00	I	04	06 01	Conagebio	1.600.000,00
				I	04	06 01	Minae Fondo Parques Nacionales	10.080.000,00
				II	25		Proteccion Medio Ambiente	4.320.000,00
1.3.1.1.00.00.0.0.000		Venta Agua Potable	612.000.000,00	II	6		Acueducto Municipal	612.000.000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000		Serv. Inst Cañería	6.000.000,00	II	6		Acueducto Municipal	6.000.000,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000		Alquiler Mercado	210.000.000,00	I	1		Administracion General	21.000.000,00
				II	07		Mercados, Plazas y Ferias	127.435.651,00
				III	1	1	Mejoras Mercado Mpal	61.564.349,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de cementerio	52.000.000,00	I	1		Administración General	5.200.000,00
			II	4		Servicio de Cementerio	46.800.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	720.000.000,00	I	01		Administración General	72.000.000,00
			II	02		Recolección de basura	614.000.000,00
			III	05	2	Ampliación Centro de Acopio	34.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	170.000.000,00	II	01		Administración General	17.000.000,00
			II	01		Aseo de Vías	153.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	55.000.000,00	I	01		Administración General	5.500.000,00
			II	05		Parques y obras de ornato	39.500.000,00
			III	05	3	Mejoras en el Parque Central de Grecia	10.000.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	5.000.000,00	I	01		Administración General	5.000.000,00
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Estacionamiento y Terminales	47.523.075,00	I	01		Administración General	
			II	22		Estacionamientos y Terminales	47.523.075,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	66.000.000,00	I	01		Administración General	66.000.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso de bienes y servicios	60.000.000,00	I	01		Administración General	60.000.000,00
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	15.000.000,00	II	25		Protección Medio Ambiente	15.000.000,00
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte Consejo Nacl de la Persoa Jo	3.702.148,43	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	3.702.148,43
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	21.726.245,00	I	01		Administración General	10.754.492,00
			II	09		Educativos deportivos y culturales	10.971.753,00
2.41.1.00.00.0.0.000	Recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	362.887.392,00	III	02	1	Unidad técnica de gestión vial	226.671.132,00
			III	02	2	Bacheo en distrito central	17.067.897,00
			III	02	3	Bacheo en distrito San Isidro	6.470.272,00
			III	02	4	Bacheo en distrito San José	10.406.922,00
			III	02	5	Bacheo en distrito San Roque	9.580.090,00
			III	02	6	Bacheo en distrito Tacares	5.176.218,00
			III	02	7	Bacheo en distrito de Río Cuarto	20.432.439,00
			III	02	8	Relastrado en distrito de Río Cuarto	47.675.691,00
			III	02	9	Bacheo en distrito de Puente Piedra	9.112.868,00
			III	02	10	Bacheo en distrito Bolívar	10.293.863,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 Impuesto Derechos Circulación de Vehículos	2.959.080,00	II	3		Caminos y Calles	2.959.080,00
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	788.000.000,00	III	05	1	Finalización Obras Acueducto Mpal	788.000.000,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Aporte Fodesaf (CECUDI)	180.000.000,00	III	06	02	Construcción y equipamiento red Local de cuido y desarrollo infantil	180.000.000,00
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Fondo del Acueducto	30.000.000,00	II	06		Acueducto Municipal	30.000.000,00
3.3.2.3.00.00.0.0.000	Fondo de Cesantía	3.000.000,00	I	01		Administración General	3.000.000,00
		0,00					0,00
		5.729.797.940,43					5.729.797.940,43
		0,00					

Yo, Paula González cédula 6-198-400, casada vecina de Santa Gertrudis Norte, Encargada de Presupuesto, responsable de elaborar el Presupuesto Ordinario 2015, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados al Presupuesto Ordinario 2015.

Elaborado por: Paula González Pérez
Fecha: 22-08-2014

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

MUNICIPALIDAD DE GRECIA CUADRO No. 3 SALARIO DEL ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado	ACTUAL	PROPUESTO
Coordinador Hacienda municipal		
Fecha de ingreso 15-01-1980		
Salario Base	770.700,00	770.700,00
Anualidades 35	786.114,00	809.235,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Ley 5867	500.955,00	500.955,00
Carrera Profesional	103.005,00	106.438,50
Otros incentivos salariales		0,00
Total salario mayor pagado	2.160.774,00	2.187.328,50
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	216.077,40	218.732,85
Salario base del Alcalde	2.376.851,40	2.406.061,35
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Ley 8292	1.544.953,41	1.563.939,88
Total salario mensual	3.921.804,81	3.970.001,23

DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA

SALARIO BASE DEL ALCALDE	2.376.851,40	2.406.061,35
TOTAL BASE 80% SALARIO BASE ALCALDE	1.901.481,12	1.924.849,08
PROHIBICION	1.235.962,73	1.251.151,90
Total salario mensual	3.137.443,85	3.176.000,98

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	2-ED-1275-0706	1.187.541,00	10.949.106,00	12.136.647,00	Remodelacion edificio
IFAM	2-A-1254-1105	12.711.940,00	2.453.672,00	15.165.612,00	Modernizacion del acueducto municipal
IFAM	2-A-1254-1105-A	74.172.058,00	62.318.442,00	136.490.500,00	Modernizacion del acueducto municipal
IFAM	2-CA-1348-1110	2.922.287,00	22.792.468,00	25.714.755,00	Const Centro de Acopio
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	014-017-024450-0	41.939.067,00	32.725.759,00	74.664.826,00	Modernizacion del acueducto municipal
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	014-017-024450-0	75.959.356,00	40.942.560,00	116.901.916,00	Modernizacion del acueducto municipal
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	014-017-0492785	31.140.520,00	20.509.029,00	51.649.549,00	Proyectos viales del cantón
TOTALES		240.032.769,00	192.691.036,00	432.723.805,00	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014		240.032.769,00	192.691.036,00	432.723.805,00	
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por . Paula González Pérez
 Fecha: 22-08-2014

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE
ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.000.000,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			2.000.000,00	
6.04.01	Asociación Musico y Cultura y Arte de Grecia	3-002- 431345		2.000.000,00	Se incluye este aporte para la promoción de nuevos talentos del Cantón, que les permita desarrollar destreza y habilidades, específicamente en la rama de la música.
				0,00	
	TOTAL			2.000.000,00	

Elaborado por: Paula González Pérez
 Fecha: 22/08/2014

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

ANEXO 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Los aportes en especie se incluyen presupuestariamente por objeto de gasto,		02.31.01.01.02	500.000,00
se ejecutan de acuerdo con las solicitudes.		02.31.02.01.04	1.000.000,00
		02.31.02.03.01	2.000.000,00
		02.31.02.03.02	6.000.000,00
		02.31.02.03.03	3.000.000,00
		02.31.02.03.04	5.000.000,00
		02.31.02.03.06	1.000.000,00
		02.31.02.03.99	1.000.000,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			19.500.000,00

Elaborado por: Paula González

Fecha: 22/08/2014

En este servicio se incluyen las partidas por objeto del gasto, y se gira durante el año tomando en cuenta las peticiones que hacen básicamente, escuelas, y asociaciones de desarrollo, para mejoras en las instalaciones que tienen a su cargo. La Municipalidad aporta en especie materiales para uso en la construcción básicamente, alcantarillas, arena, piedra, cemento algunos productos eléctricos y de cómputo y pinturas.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

MUNICIPALIDAD DE GRECIA PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509
¢ 1.100.000.000.00

Para el año 2015, la proyección de ingresos por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles es de ¢1.100 millones de colones, para un crecimiento del 22% respecto a lo estimado para el 2014, ello con base en el comportamiento histórico de la recaudación de los últimos cinco años, así como a la actualización de valores de los predios por hipotecas, permisos de construcción y avalúos, mismos que ayudan a incrementar la base imponible.

1.1.2.3.01.00.0.0.000 Impuesto constitución de sociedades
¢ 2.000.000.00

La tendencia en la recaudación asociada a este rubro a ha sido a la baja, debido al impuesto cobrado a las sociedades, mismo que fue implementado a partir del 2012, lo que ha llevado a un crecimiento mínimo en la constitución de nuevas personas jurídicas. De hecho, el promedio mensual para el 2014, es de ¢170.000.00, por lo que se estima para el otro año, un monto de ¢2.000.000.00.

1.1.2.4.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Traspaso de Bienes Inmuebles
¢ 38.000.000.00

De acuerdo con el comportamiento que ha mostrado este rubro al mes de junio del 2014, se espera para el próximo año, una recaudación de ¢38 millones de colones.

1.1.3.2.01.02.0.0.000 Impuestos. Específicos sobre la Explotación de Recursos
Naturales y Minerales **¢5.000.000.00**

Este ingreso se deriva de la recaudación del impuesto a tajos y canteras y se estima en ¢5 millones de colones.

1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la Construcción
¢ 180.000.000.00

Durante el primer semestre de este año, el comportamiento en la recaudación por este concepto ha mostrado una leve recuperación respecto a los dos años anteriores, para un monto mensual de ¢11 millones de colones. Este resultado, evidencia la tendencia en el sector constructivo nacional, que si bien ha mostrado una mejora, aún no recupera los niveles anteriores al año 2011.

Ahora bien, de acuerdo con la información presentada en la Revisión del Programa Macroeconómico 2014-2015¹, es de esperar que el sector construcción en todo el país, muestre una leve recuperación, del orden del 4% para el 2015, principalmente en lo que respecta a la construcción del sector privado.

¹ Banco Central de Costa Rica. Revisión del Programa Macroeconómico 2014-2015. 31 de julio de 2014.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Así las cosas, se estima una recaudación por permisos de construcción de ¢180 millones, similar al monto ordinario esperado para el 2014.

1.1.3.2.01.09.0.0.000 Otros impuestos específicos sobre producción y consumo de bienes

¢85.000.000.00

Este rubro contiene los ingresos del impuesto al alcohol y se estima un promedio de ¢7.0 millones mensuales, para un total anual de ¢85 millones.

1.1.3.2.01.09.04 Hidrantes

¢20.000.000.00

De acuerdo con las tarifas establecidas para el cobro de los hidrantes publicadas en el diario La Gaceta No.97, del 22 de mayo de 2014, se estima para el año 2015, un ingreso de ¢20 millones de colones

1.1.3.2.02.03.0.0.000 Impuestos específicos a los servicios de

Diversión y Esparcimiento

¢ 9.000.000.00

De acuerdo con el promedio mostrado de enero a julio de 2014, se estima recaudar en el 2015 la suma de ¢9.000.000.00.

1.1.3.3.01.00.0.0.000 Licencias Profesionales Comerciales y otros permisos

800.000.000.00

¢

Durante el año 2014, los ingresos por concepto de patentes han mostrado un crecimiento muy bajo respecto período anterior, en primera instancia por una reducción en las ventas declaradas, así como a la falta de información necesaria por parte del Ministerio de Hacienda, para identificar y regularizar una serie de actividades que estaban omisas. El balance licencias nuevas y retiradas se ha inclinado hacia menores ingresos y adicionalmente, la aprobación de la Ley de Licores 9047, no ha logrado generar los recursos esperados de acuerdo con las tarifas que estableció, resultado de varios recursos administrativos interpuestos por los patentados.

Por lo anterior, para el año 2015, se estima un ingreso de ¢800 millones de colones.

01.01.09.01.01 Timbres por constitución de hipotecas y cédulas Hipotecarias

¢64.000.000.00

De acuerdo con el comportamiento promedio de los ingresos por este concepto, se estima para el año 2015, un total de ¢64 millones de colones.

01.01.09.01.02 Timbres Pro-Parque Nacional

¢16.000.000.00

Se estima con base en el impuesto de patentes y corresponde al 2% de la recaudación esperada por licencias comerciales para el año 2015.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

1.3.1.1.05.00.0.0.000 Venta de Agua ¢ 612.000.000.00

Dado que aún no se cuenta con una fecha de finalización exacta para el proyecto de acueducto, se está proyectando el ingreso del 2015 con base en la estructura actual, es decir considerando los servicios fijos y los medidos al 31 de julio de 2014. En este sentido, se toman las tasas que fueron publicadas en el diario La Gaceta No.97, del jueves 22 de mayo de 2014, arrojando un promedio mensual de ¢51 millones de colones, para un total anual de recaudación de ¢612 millones.

1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler Edificios e Instalaciones ¢ 210.000.000.00

Para el año 2015, deben entrar a regir las nuevas tarifas de alquiler asociadas a los locales del Mercado Municipal, mismas que aun no se han establecido, por lo que se estima el mismo monto del año 2014, de ¢210 millones.

1.3.1.2.05.02.0.0.000 Servicios e instalación y derivación

de Agua ¢ 6.000.000.00

Se estima con base a la recaudación al primer semestre del 2014.

1.3.1.2.05.03.0.0.000 Servicios de Cementerio ¢ 52.000.000.00

De acuerdo con la tarifa vigente para el servicio de mantenimiento de cementerio y considerando un total de 5.450 nichos, se espera una recaudación anual de ¢52 millones de colones.

1.3.1.2.05.04.0.0.000 Otros Servicios Comunitarios

1. Servicio Recolección de Basura ¢ 720.000.000.00

Tomando como base el número de servicios al 31 de julio del 2014, las tarifas ya aprobadas por el Concejo Municipal y que entraron a regir en el mes de febrero del 2014, así como el promedio de recaudación al mes de junio, se estima para el 2015, un ingreso de ¢720 millones.

2. Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos ¢ 170.000.000.00

Se utilizan los metros lineales servidos de aquellas fincas que reciben el servicio y las tarifas publicadas en el diario La Gaceta No.2, del 2 de enero de 2014.

TARIFA	MENSUAL	ANUAL	
42.875.00 Mts lineales servidos		¢360.00	¢15.435.000.00
¢185.220.000.00			

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Si aplicamos un porcentaje de morosidad promedio del 10%, se estima una recaudación anual de ¢170.000.000.00

3. Mantenimiento Parques y Obras de Ornato ¢ **55.000.000.00**

Se utilizan los metros lineales correspondientes a las propiedades del distrito Primero, que son las que deben pagar por el mantenimiento de parques, así como la tarifa vigente a la fecha, la cual fue publicada en el diario La Gaceta No.2, del 2 de enero de 2014.

TARIFA	MENSUAL	ANUAL	
78.100 Mts Lineales ¢56.232.000.00		¢ 60.00	¢4.686.000.00

Si suponemos un 10% de morosidad y suponemos la recuperación de parte del pendiente, tenemos una estimación de ingreso para el 2014 de ¢55 millones de colones.

1.3.1.2.05.09.0.0.000 Otros Servicios Comunitarios **¢ 5.000.000.00**

Para el año 2015, se espera mantener el servicio de venta de certificaciones a los contribuyentes, para un ingreso de ¢5 millones de colones

1.3.1.3.01.01.0.0.000 Derechos Administrativos a los servicios de transporte por carretera **¢ 47.523.075.00**

En este renglón contiene el ingreso del servicio de terminal de buses, y los ingresos asociados al servicio de parquímetros, que se espera tener en funcionamiento a partir de enero de 2015.

1.3.1.04.01 Intereses moratorios por pago impuestos **¢66.000.000.00**

De acuerdo con el comportamiento del ingreso al mes de junio de 2014 es de esperar que para el año 2015 la recaudación por este concepto sea de ¢66 millones de colones

1.3.1.04.02 Intereses moratorios por pago servicios **¢60.000.000.00**

Con base en el promedio al 3 de junio, se estima in ingreso anual de ¢60 millones

1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos Varios no Especificados ¢ **15.000.000.00**

Se incluye en este ingreso los recursos que según los Contratos de Recolección, Transporte Disposición y Tratamientos de Desechos Sólidos suscritos entre esta municipalidad, en los cuales se estipula que la (as) empresa (as) contratada (as), debe girar el 3% sobre lo pagado por parte de la Municipalidad, para programas de educación

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

ambiental. En este sentido, si partimos de una facturación anual promedio de ¢500 millones de colones, se estaría esperando recuperar ¢15 millones aproximadamente.

1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Sector Público ¢25.428.393.43

En este rubro se incluyen los siguientes ingresos:

Aporte Nacional de la Persona Joven por ¢ 3.702.148.43, Aporte IFAM Impuesto Licores Nacionales y Extranjeros por un monto de ¢ 21.726.245.00, en ambos casos se incluye lo presupuestado igual a la del año 2014.

2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias de Capital del Sector Público ¢365.846.472.00

Aporte del Gobierno Central Recursos Ley 8114, se incluye el monto de ¢362.887.392.00, Aporte IFAM Impuesto al Ruedo por la suma de ¢2.959.080.00 igual al presupuestado año 2014.

3.1.1.6.00.00.0.0.000 Préstamos directos de Inst. Públicas Financ. ¢ 788.000.000.00

Se incorporan recursos del crédito otorgados por el Banco Nacional de Costa Rica, los que se encuentran dentro de la línea de crédito B N Municipalidades, para financiar la finalización del proyecto de la Modernización del Acueducto del Casco Central de la Ciudad.

3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Especifico ¢ 213.000.000.00

Se incluyen los recursos del superávit específico del Fondo .de Fodesaf para Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Fondo del Acueducto municipal para el mismo servicio ¢30.000.000.00, y Fondo de Cesantía para el financiamiento de las prestaciones de un funcionario municipal que se acoge a su pensión ¢3.000.000.00. fondo Acueducto municipal para el mismo servicio ¢30.000.000.00.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

Para el año 2015 el Presupuesto Ordinario contempla un detalle de gastos en cada una de las subpartidas, con el fin de suplir las obligaciones básicas y necesarias para garantizar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias municipales. Se integran en los tres programas correspondientes y el propósito final es lograr una gestión municipal transparente, eficiente y eficaz en el cumplimiento de metas y objetivos de la organización para el año 2015. Aunque ciertamente los recursos asignados en cada una de las subpartidas y programas son limitados y no satisfacen los requerimientos planteados por la mayoría de las dependencias municipales y las comunidades, se espera poder reforzar durante el año a través de los recursos que se asignen en los presupuestos extraordinarios durante el 2015.

Se presenta la justificación de gastos para cada una de las subpartidas contenidas en cada Programa, a fin de facilitar la comprensión, estudio, análisis y valoración integral del plan operativo anual y el presupuesto.

PROGRAMA I:

En este programa se asignan los recursos económicos básicos para los gastos administrativos de los procesos, subprocesos y actividades que integran esta área como son:

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Remuneraciones:

En esta partida se incluyen los recursos para la cancelación de los salarios fijos, cargas sociales, décimo tercer mes (administración general y auditoría), salario escolar, dietas a los regidores, servicios especiales, suplencias, retribución por años de servicio, pago de prohibición, dedicación exclusiva, carrera profesional, horas extras y recargo de funciones así como las cargas sociales correspondientes a cada uno de estas subpartidas.

Se asigna el contenido económico en el área administrativa para una plaza por cargos fijos como profesional municipal 1, en el puesto de perito valuador para que realice las funciones de avalúos de las fincas omisas, con el fin de captar mayor recursos en el rubro de bienes inmuebles. Ocho plazas por servicios especiales como se detallan a continuación:

Tres oficinistas administrativo por 12 meses, para funciones de depuración para el mejoramiento de la consistencia de las bases de datos municipales, una en secretaria del Concejo para incorporación de actas en el sistema digital, dos a nivel técnico para reforzar el área contable de inventario y registro de activos, otro técnico por 6 meses para colaborar en el área de Auditoría Interna y tres a nivel profesional, para comunicación, asesoría del señor Alcalde y asesoría del Concejo Municipal.

En el rubro de salarios se incluye una reserva del 5% como previsión para el aumento salarial del primer semestre en el año 2015. También se incorpora el contenido económico para los aportes establecidos por ley. Además se contemplan los beneficios que otorga la Convención Colectiva.

Servicios

En esta partida se incluyen los recursos para el pago de gastos fijos en electricidad, teléfono e internet, comisiones bancarias así como recursos para el pago de mejoras en procesos de control interno, también se asignan recursos para mantenimiento de sistemas informáticos, equipo y mobiliario de oficina, edificio y transporte, publicidad, viáticos, pólizas de seguro, revisión técnica, marchamos y protocolo. Servicios médicos, jurídicos, generales entre otros.

Materiales y suministros:

Se contemplan recursos para compra de combustibles, repuestos, algunos materiales y productos, suministros de oficina papelería, tintas, textiles y vestuario, productos de limpieza, útiles y materiales de seguridad y resguardo.

Registro de deuda y transferencias:

Se incluyen recursos para las transferencias específicas establecidas por ley hacia diferentes entidades del sector público.

Se contempla el pago de becas a estudiantes del cantón, comité de deportes y transferencias a la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) y Juntas de Educación.

Se incluyen recursos para indemnizaciones como resultado de la aplicación de la normativa en materia contencioso administrativo.

Se incluye los intereses y la amortización de préstamos adquiridos por la municipalidad de conformidad con lo señalado en el oficio No DAI-1348-14 de la Dirección de Administración Interna del IFAM del 30 de julio del 2014.

Bienes duraderos

Se presupuestan recursos para compra de equipo y mobiliario oficina y cómputo para Auditoría, del Concejo Municipal y de la administración general.

PROGRAMA II:

En este programa se presupuestan los recursos para el funcionamiento y operación de los diferentes servicios que ofrece la municipalidad como son:

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Aseo de Vías y Sitios Públicos
Recolección de Basura
Caminos y calles
Cementerio
Mantenimiento de Parques y obras de ornato
Acueducto
Mercado, plazas y ferias
Educativos, culturales y deportivos
Servicios sociales y complementarios
Estacionamiento y terminales
Protección medio ambiente
Dirección de servicios y mantenimiento
Emergencias cantonales
Aportes en especie para servicios y programas comunitarios

Remuneraciones:

En la partida de remuneraciones se incluye los salarios fijos, retribución por años de servicio salario escolar decimo tercer mes, dedicación exclusiva, disponibilidad laboral, carrera profesional, jornales, suplencias, tiempo extraordinario así como las cargas sociales, beneficios laborales definidos en la Convención Colectiva. Además en la subpartida de sueldos se contempla un 5% de aumento de salario como previsión para el primer semestre del año 2015.

En cargos fijos se incluye una plaza como profesional municipal 1, para el área de culturales, y en servicios especiales se presupuesta una plaza a nivel administrativo para el servicio del acueducto municipal, esta plaza se justifica por el cambio que hubo que realizar para pasar una persona que ejercía la contabilidad del acueducto al departamento de contabilidad del área administrativa para cumplir con las NICSP. Dado que dicha persona venia también realizando varias funciones administrativas, se considera importante crear la plaza en servicios especiales para que lleve a cabo tramites relacionados con apertura y corta de servicios, instalación y control de lectura de medidores etc.

Servicios:

En esta partida se incorporan recursos mínimos para gastos de electricidad, pólizas de seguros, marchamos, revisión técnica, viáticos, alquiler de equipo y mobiliario, comisiones bancarias y contenido para el pago de la recolección de la basura.

Materiales y suministros:

Esta partida contempla recursos mínimos para combustibles, lubricantes, repuestos, útiles y materiales de seguridad y resguardo, productos de limpieza, adquisición de materiales varios para posibilitar el trabajo operativo de los distintos servicios, también incluye en materiales y productos minerales y asfálticos para el mantenimiento de la vías del Cantón.

Transferencias corrientes:

Se incluye transferencias mínimas para la cancelación de obligaciones por subsidios de la Convención Colectiva.

Bienes duraderos:

En esta partida se asignan recursos para el buen desempeño de algunos servicios, para compra de un equipo de medición de agua según estudio de La Contraloría General de la Republica Informe N° DFOE-DL-IF-1-2014.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Intereses y comisiones:

Se asignan los recursos para el pago de intereses al Instituto Fomento y Asesoría Municipal de acuerdo a la información suministrada en N° DAI-1348-14, así como los del Banco Popular y Desarrollo Comunal según comunicación de este Banco.

Amortización:

Contempla recursos para el pago de la amortización de los préstamos del Instituto Fomento y Asesoría Municipal, así como los del Banco Popular y Desarrollo Comunal según comunicación de este Banco.

Cuentas especiales:

Se incluyen los recursos para el Comité de la Persona Joven con la finalidad asignarlos presupuestariamente como corresponda y ejecutar con mayor prontitud los proyectos que se formulen para el 2015 y para realizar actividades dirigidas al cumplimiento de la ley 7600.

Servicio 31 Aportes en Especie para Servicios y Programas Comunitarios:

En este servicio se incluyen las partidas por objeto del gasto, y se gira durante el año tomando en cuenta las peticiones que hacen básicamente, escuelas, y asociaciones de desarrollo, para mejoras en las instalaciones que tienen a su cargo. La Municipalidad aporta en especie los materiales para uso en la construcción básicamente en lo referente a cemento, piedra, alcantarillas y pintura.

PROGRAMA III

Se incorporan los recursos para el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de acuerdo con lo establecido en la ley 8114, así como lo asignado a cada distrito del Cantón y también se incluye en este programa, según se detalla:

Mejoras en el mercado municipal.
Construcción de Aceras y Otros (en cumplimiento a la Ley 7600)
Sedimentación y Estabilizaciones en el cantón
Construcción y equipamiento de la Red de Cuido.
Modernización del acueducto municipal.
Ampliación Centro de Acopio.
Mejoras Parque Central de Grecia.
Dirección Técnica y Estudio

Remuneraciones:

Se incluyen en esta partida sueldos fijos, reconocimiento por años de servicio, dedicación exclusiva, decimotercer mes salario escolar, jornales, tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales de la Unidad Técnica como de la Dirección Técnica y estudios.

Servicios:

En esta partida se dan recursos para seguros, viáticos, ingeniería y mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte, para revisión técnica.

Materiales y suministros:

En esta partida se asignan recursos para el pago de combustibles, repuestos, artículos de oficina, papelería, y compra de materiales minerales y asfálticos para el mantenimiento de camino entre otros.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 347 18 de setiembre del 2014

Bienes Duraderos:

Se incluye en la partida de instalaciones parte de los recursos del Mercado Municipal para el Proyecto mejoras del Mercado Municipal, mejoras en el Parque Central y para culminar la etapa final del proyecto de modernización del acueducto municipal.

Dentro de este programa se incluyen los recursos del aporte FODESAF, para ser invertidos en construcción y equipamiento de hogares y centros comunitarios de cuidado infantil en cada cantón, mismos que son incorporados de acuerdo al saldo de liquidación del año 2013.

También se asignan recursos en vías de comunicación para Construcción de aceras y otros en cumplimiento a la Ley 7600.

Transferencias corrientes:

Se contemplan recursos para el pago de beneficios de la Convención Colectiva.

AL SER LAS VEINTE HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL